

Convocatoria 2024/2025 para profesores y alumnos

Premios escolares Ana María Vidal-Abarca, “Una Ciudad sin violencia”



La Fundación Víctimas del Terrorismo es una fundación del sector público estatal que tiene como fines promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos, así como fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo en nuestra sociedad.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, la Fundación convoca anualmente los premios escolares Ana María Vidal-Abarca, bajo el lema “Una ciudad sin violencia”. Un proyecto emblemático de la Fundación, del que recientemente se han hecho públicas las bases de convocatoria para una nueva edición, en cumplimiento de lo establecido en los Reales Decretos 126/2014, de 28 de febrero y 1105/2014, de 26 de diciembre, por los que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y donde se fijan disposiciones adicionales sobre acciones informativas y de sensibilización.

Un certamen de premios importante para la FVT, un canal por el que a lo largo de los años se han ido recibiendo numerosas muestras de apoyo y cercanía plasmados en los trabajos realizados por los alumnos. Mensajes de ilusión, paz y esperanza creados por los más jóvenes, y transmitidos a través de la FVT a las propias víctimas.

En definitiva, un instrumento más del proyecto educativo de sensibilización en las aulas sobre el papel de las víctimas del terrorismo, con una trayectoria de casi veinte años, en los que han participado y trabajado más de 50.000 alumnos, de más de 400 centros de enseñanza, para defender una convivencia pacífica, sin margen para la violencia, ayudándonos a construir los valores y actitudes indispensables para la consecución de la paz.

Bases de los premios

Los trabajos deberán responder al lema “**Una ciudad sin violencia**”, centrándose en aspectos relacionados con los fines de la propia Fundación. Pueden ser presentados por los profesores, por los centros educativos, en nombre de los alumnos, o por los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de forma directa.

Se establecen las siguientes categorías de premios:

- **Categoría de mejor proyecto docente para profesores de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria.** Premio dotado con 500 €.
- **Categoría de elaboración de material audiovisual (video o podcast).** Premio dotado con 500 €.
- **Categoría de redacción** Premio dotado con 500 €.
- **Categoría de dibujo para alumnos de Educación Primaria.** Premio dotado con 500 €.
- **Categoría de dibujo para alumnos de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.** Premio dotado con 500 €.

Los proyectos docentes se han de presentar en una Memoria no superior a seis páginas de extensión, indicando el curso destinatario del proyecto docente, así como la programación, metodología y recursos pedagógicos que se destinarán al proyecto.

En el apartado de materiales audiovisuales, los videos no pueden superar el minuto de duración y deben presentarse en formato digital accesible desde terminales móviles y ordenadores, y los podcasts no podrán superar los 15 minutos de duración y se presentarán en formato también accesible.

Finalmente, los trabajos de redacción no superarán las seis páginas, en papel DIN A4, por una sola cara, escritas a doble espacio (cuerpo 12); y los trabajos de dibujo se pueden realizar en cualquier material.

El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 30 de junio de 2025, admitiéndose cualquier envío con fecha postal anterior a ese día. Han de remitirse a la Fundación Víctimas del Terrorismo, Apartado de Correos 46.453, código postal 28080 Madrid, indicando la categoría del premio correspondiente que figuran en el apartado 2 las bases.

Las bases del certamen se pueden consultar en:

<https://fundacionvt.org/actividades/premios/bases-premios-escolares-2024/>